



**COMUNICADO DE PRENSA** | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

**“Agradecen a autoridades por pronta resolución de crimen de odio  
y exigen resolución de otros posibles crímenes de odio”**

*18 de noviembre de 2009* — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano agradeció a las autoridades por el pronto esclarecimiento del asesinato de Jorge Steven López, un joven gay que murió en un desgarrador crimen de odio. “Desde el principio exigimos una investigación completa y responsable de este caso, pues sabíamos que las señales eran claras de prejuicio a la orientación sexual o identidad de género de la víctima. Hoy se hace justicia al radicar cargos por delitos de odio en contra de Juan Antonio Martínez Matos. Confiamos en que el proceso sea uno transparente, sensible y responsable para que se pueda hacer justicia. Agradecemos a las autoridades por su encomiable labor en esclarecer este caso y sus circunstancias. Así también como agradecemos a los medios de comunicación por reportar de manera sensible y responsable este desafortunado crimen de odio. Ahora le corresponde al juicio adjudicar los hechos y hacer justicia”, aseveró Serrano.

Por otro lado, el portavoz de Puerto Rico Para Tod@s exigió que se continúe la investigación del brutal asesinato de Michael Galino hace dos semanas cuando su cuerpo fue hallado en una playa del Condado. De encontrarse que fue motivado por prejuicio a la orientación sexual de la víctima, que también se procese como un crimen de odio. También exigió que se investiguen los asesinatos de Lonrry Lemus, Sandro Díaz Maysonet, Víctor Rodríguez, Jammal Torres, Ramses Flores, Leonardo Gamallo y de toda aquella víctima que aún su crimen no se haya esclarecido y que pudo haber sido un crimen de odio.

“Le exigimos al Superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, y al Secretario de Justicia, Antonio Sagardía, a que cumplan con la ley y establezcan mecanismos para que se investiguen estos casos y de encontrarse que fueron motivados por prejuicio, que se procesen como crímenes de odio. Al radicar el informe sobre el crimen, la Policía tiene que señalar la sospecha o certeza de que el crimen se haya cometido por prejuicio y la Fiscalía tiene que investigar el asunto para radicar cargos conforme a los hallazgos, si es cierto que fue cometido por prejuicio, se tendría que radicar como un crimen de odio. Es

hora de hacer justicia a todas las víctimas del odio y la intolerancia en Puerto Rico. Ni un crimen de odio más”, concluyó el líder comunitario.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org). Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).*